

# La Gaceta



## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 20 DE ENERO DEL 2012. NUM. 32,726

### Sección A

#### Poder Legislativo

##### DECRETO No. 215-2011

**EL CONGRESO NACIONAL,**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) permite donar a los centros penales y colegios técnicos un cincuenta por ciento (50%) de la madera decomisada por violación a las disposiciones legales vigentes para la fabricación de pupitres a ser utilizados en escuelas públicas del país, conforme al Artículo 106 reformado.

**CONSIDERANDO:** Que existen muchas personas que por su precaria condición económica carecen de recursos económicos para la compra de un ataúd y así poder darle sepultura a su ser querido dignamente siendo procedente que la madera decomisada y afectada conforme a lo señalado en el considerando precedente, sea también utilizada para facilitar ataúdes para personas de escasos recursos.

**CONSIDERANDO:** Que es competencia del Congreso Nacional, crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

**POR TANTO,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Reformar el Artículo 106, numeral 3), y adicionar un párrafo final que estará ubicado inmediatamente

#### SUMARIO

##### Sección A Decretos y Acuerdos

215-2011	<b>PODER LEGISLATIVO</b> Decreta: Reformar el Artículo 106, numeral 3), y adicionar un párrafo final que estará ubicado inmediatamente después del numeral 4) del Decreto No.176-2010 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diez.	A. 1-2
217-2011	Decreta: Aprobar la creación de la carrera de Bachillerato Técnico Industrial en Mecánica Automotriz, en el Centro de Educación Marco Aurelio Soto, del municipio de San José de Colinas, departamento de Santa Bárbara.	A. 2-3
222-2011	Decreta: Aprobar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) para el Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto de Gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad.	A. 3-4
	Decretos Nos.: 228-2011 y 241-2011.	A. 4-6
	Otros.	A. 7
	<b>AVANCE</b>	A. 8

##### Sección B Avisos Legales

B. 1-20

Desprendible para su comodidad

después del numeral 4) del Decreto No.176-2010 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diez, el cual se leerá así:

**ARTÍCULO 106...**

...  
...

1) ...  
2) ...

3) El restante cincuenta por ciento (50%) podrá adjudicarse a Alcaldías, Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro para que desarrollen programas de fabricación de ataúdes. Estos ataúdes deberán ser donados a personas de escasos recursos económicos que no tengan como comprar un ataúd, para poder enterrar dignamente a su ser querido; y,

4)...

Respecto a la madera, por ser un bien fungible, se autoriza disponer anticipadamente de ella, previo Dictamen sobre su valor por parte del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en caso que mediante resolución o sentencia se ordene la devolución de la madera, se entregará en su lugar, el valor correspondiente al valor justipreciado.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los quince días del mes de noviembre del dos mil once.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
SECRETARIO

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto, Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de noviembre del 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA).

**RIGOBERTO CUÉLLAR CRUZ**

**Poder Legislativo**

**DECRETO No. 217-2011**

**EL CONGRESO NACIONAL.**

**CONSIDERANDO:** Que la educación es función esencial del Estado, para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza.

**CONSIDERANDO:** Que como política del Estado, debe darse prioridad al aspecto educativo, creando nuevas escuelas, institutos, nuevas modalidades de estudios, para fortalecer a la sociedad, con profesionales capaces, para superar el subdesarrollo de nuestro país.

**POR TANTO,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la creación de la carrera de Bachillerato Técnico Industrial en Mecánica Automotriz, en el Centro de Educación Marco Aurelio Soto, del municipio de San José de Colinas, departamento de Santa Bárbara.

***La Gaceta***

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956  
Administración: 230-3026  
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**ARTÍCULO 2.-** Las Secretarías de Estado en el Despacho de Finanzas y Educación deberán contemplar la misma estructura presupuestaria, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para atender el funcionamiento de la Carrera de Bachillerato Técnico Industrial en Mecánica Automotriz, en el Centro de Educación Marco Aurelio Soto, del municipio de San José de Colinas, departamento de Santa Bárbara, creada mediante este Decreto.

**ARTÍCULO 3.-** El Presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil once.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
SECRETARIO

**GLADISA AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de noviembre de 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE EDUCACIÓN.

**JOSÉ ALEJANDRO VENTURA SORIANO**

## Poder Legislativo

**DECRETO No. 222-2011**

El Congreso Nacional,

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Estadística (INE), tiene como objetivo principal asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado, además de las metas y objetivos establecidos por el Gobierno de la República a través del Plan de Nación y Visión de País.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No. 264-2010 de fecha 2 de diciembre del año 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 28 de Diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2011, el cual en el Artículo 174 aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Nacional de Estadística (INE), por la cantidad de **Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Mil Lempiras (L. 48,200,000.00)**.

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Estadística (INE), es el coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), asegurando que las actividades estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común, lo que hace necesario su fortalecimiento, para cumplir con su objetivo de creación.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), está pendiente de cumplir con lo establecido en el Artículo 174 del Decreto No. 264-2010, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2011, en donde se establece la obligación de gestionar y transferir al Instituto Nacional de Estadística con carácter de urgencia recursos por un monto de **Catorce Millones Ciento Ochenta Mil Lempiras (L. 14,180,000.00)** para financiar la Unidad de Estadísticas, Estudios Socioeconómicos y Demográficos, Encuesta Agropecuaria y Encuesta Continua, ésto con el fin de fortalecer la estructura de la Visión de País y Plan de Nación.

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Estadística cuenta dentro de sus fondos propios con la cantidad de Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L. 3,500,000.00) provenientes de la venta de bienes y servicios estadísticos durante el año 2011.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto aprobada mediante Decreto No. 83-2004 de fecha 28 de Mayo del año 2004, cualquier modificación al Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas, que excede del dos por ciento (2%) de los ingresos corrientes aprobados requerirá Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y aprobación legislativa a cuyo efecto la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha emitido Dictamen favorable mediante Oficio No. 108-DGP-ID del 6 de Septiembre del 2011, para una ampliación presupuestaria por un monto de Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L. 3,500,000.00), a favor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

**PORTANTO,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) para el Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto de Gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los siete días del mes de diciembre de dos mil once.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
SECRETARIO

**GLADISA AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de diciembre de 2011

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE FINANZAS.

**WILLIAM CHONG WONG**

## **Poder Legislativo**

**DECRETO No. 228-2011**

**EL CONGRESO NACIONAL**

**CONSIDERANDO:** Que es atribución del Poder Ejecutivo someter a consideración del Congreso Nacional, el Ascenso de Oficiales de las Armas o Servicios de las Fuerzas Armadas de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a este Congreso Nacional, de conformidad con los Artículos 205 atribución 24) y 290 de la Constitución de la República; conferir los ascensos de los Oficiales Generales y Superiores de las Armas o Servicios a propuesta por el Señor Presidente de la República y Comandante General de las Fuerzas Armadas.

**CONSIDERANDO:** Que los Oficiales enunciados han mantenido una sobresaliente ejecutoria en el desempeño de su carrera profesional y han cumplido con los requisitos que establece la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas para que los Oficiales Superiores sean declarados aptos para el Ascenso al Grado Inmediato Superior.

**PORTANTO:**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Ascender al Coronel de Aviación D.E.M.A.: RUIS PASTOR LANDA DUBÓN; Capitán de Navío C.G. D.E.M.N.: RIGOBERTO ESPINOZA POSADAS; Coronel de Artillería DEM: FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA; Coroneles de Infantería DEM: JULIÁN PACHECO TINOCO y ANDRÉS FELIPE

DÍAZ LÓPEZ; al Grado de General de Brigada o su equivalente.

**ARTÍCULO 2.-** Ascender a los Tenientes Coroneles de Caballería DEM: PORFIRIO ANTONIO MORENO ZAVALA; JOSÉ RAMÓN MUNGUÍA DÍAZ; JOSÉ HUMBERTO PÉREZ; ISAAC ANDINO OCHOA y JULIO CÉSAR CERRATO AMADOR; Tenientes Coroneles de Infantería: GABRIEL RIXCI CÁRCAMO BONILLA; SELMAN DAVID ARRIAGA ORELLANA; CAMILO PEREIRA MALDONADO; GONZALO REGALADO TÁBORA; WILFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ; SANTOS OCTAVIO GUZMÁN ALVARENGA; SERVIO TULIO ARITA LÓPEZ; SANTOS OVIDIO VELÁSQUEZ; REINALDO CASTILLO GÚNERA y DENNY EDUARDO GIRÓN (Q.D.D.G.); Teniente Coronel de Administración DEM: MOISÉS ESPINAL REYES; Teniente Coronel de Artillería DEM: OSCAR ORLANDO REYES PAZ; Teniente Coronel de Justicia Militar DEM: JOSÉ SANTOS LÓPEZ OVIEDO; Teniente Coronel de Sanidad DEM: IRMA ASUCENA BAQUEDANO CANALES; Teniente Coronel de Defensa Área DEMA: ANDRÉS DONATO MONCADAMARTÍNEZ; Capitán de Fragata C.G. DEMN: CARLOS FIDEL CASTRO MARTÍN; Capitán de Fragata C.I.M. DEMN: LUIS GONZALO AYALA ORTEGA y Capitán de Fragata C.I.N. DEMN: JOSÉ DOMINGO MEZA CASTILLO; al Grado de Coronel o su equivalente de las Armas, Cuerpos o Servicios.

**ARTÍCULO 3.-** Ascender a los Capitanes de Ingeniería: NORMAN AMÍLCAR CALIDONIO CASTAÑEDA; JOSÉ WILMER SOLIS; LUIS ENRIQUE MONCADA PINEDA y SELVIN OSMAN CASTILLO CÁCERES; Capitanes de Infantería: DENIS OMAR CARDONA ROMERO; CARLOS ALEXIS LÓPEZ; ALLAN ENRIQUE BARAHONA ROSALES; NORMAN ROLANDO FLORES MORALES; RONI HERIBERTO NÚÑEZ LOBO; JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ CENTENO; CARLOS ROBERTO TORRES ANDINO; IAN ABDEL MOLINA FIALLOS; JOSÉ WALTER DOBLADO EGUIGURE; LUIS ENRIQUE CÁRCAMO ALMENDÁREZ; AMADEO PESQUERA URREA y EVER ARMANDO LÓPEZ DUARTE; Capitanes de M/G: WALTER GUILLERMO MC. CARTHY OSORIO; MIGUEL ALEJANDRO PADILLA FLORES y JOSÉ DE LA CRUZ GUERRA ZAVALA; Capitanes de Artillería: CARLOS GILBERTO MÁRQUEZ CÁLIX y FRANKLIN JAVIER BETANCOUR MARTÍNEZ; Capitán de Caballería: JUAN RAMÓN PEREIRA GARCÍA; Capitán de Aviación: DOUGLAS RICARDO CASTILLO ZAVALA; Capitán de Defensa Aérea: CÉSAR ROBERTO COLINDRES LOZANO;

Teniente de Navío C.I.M.: SAÚL ANÍBAL ALCERRO ORDÓÑEZ y Teniente de Navío C.G.: ALEXANDER RAFAEL CARBAJAL BOCANEGRA; al Grado de Mayor o su equivalente de las Armas, Cuerpos o Servicios.

**ARTÍCULO 4.-** Ascender al Mayor de Aviación DEMA. GUILLERMO AUGUSTO ROSALES RUBIO, al Grado de Teniente Coronel en el Arma de Aviación.

**ARTÍCULO 5.-** Ascender al Capitán de Infantería IVIS RANDOLFO FRANCO ZALDÍVAR, al Grado de Mayor en el Arma de Infantería.

**ARTÍCULO 6.-** Ascender al Mayor de Seguridad de Instalaciones DEMA. HUGO MILTON VARELA MEJÍA, al Grado de Teniente Coronel en el Arma de Seguridad de Instalaciones.

**ARTÍCULO 7.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los siete días del mes de diciembre del dos mil once.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
SECRETARIO

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de diciembre de 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE DEFENSA NACIONAL.

**MARLON PASCUA CERRATO**

## ***Poder Legislativo***

### **DECRETO No. 241-2011**

EL CONGRESO NACIONAL:

**CONSIDERANDO:** Que el Estado debe brindar a la población, los medios de seguridad adecuados para garantizar su vida, integridad física y demás bienes jurídicos protegidos, debiendo crear las mejores condiciones para lograrlo.

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 20 de enero de 2006, se emitió el Decreto No.376-2005, el cual obliga al Estado de Honduras a brindar protección a los Expresidentes y Vicepresidentes de la República, Expresidentes del Congreso Nacional, Expresidentes de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Exfiscales Generales de la República, Exsecretarios y Exsubsecretarios de Estado en el Despacho de Seguridad, Exsecretarios y Exsubsecretarios de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Exdirectores Generales de la Policía y otros funcionarios, mediante servicios de seguridad proporcionados por la Policía Preventiva.

**CONSIDERANDO:** Que no obstante ser la inequívoca intención del legislador, proteger a los exfuncionarios referidos en el Considerando precedente, se ve limitado por la escasez de recursos, agravado por la difícil situación de seguridad que atraviesa el país, lo que exige aclarar que la obligación adquirida por el Estado incluye medios complementarios a la prestación directa o indirecta de servicios preventivos de seguridad.

**POR TANTO:**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1.-** Interpretar el Decreto No.376-2005 de fecha 20 de enero de 2006, en el sentido de que los Expresidentes de la República, tienen derecho a introducir al país por una única vez, libre de impuestos, un (1) vehículo automotor para su uso

personal, a fin de contribuir a su seguridad, en atención a la alta investidura que alcanzaron y a sus labores ulteriores, una vez finalizado su período.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tomará las previsiones pertinentes para dar cumplimiento a lo relacionado en el párrafo precedente.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil once.

**ALBA NORA GÚNERA OSORIO**

**PRESIDENTA**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**

**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**

**SECRETARIA**

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de diciembre de 2011

**PORFIRIO LOBO SOSA**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.**

**WILLIAM CHONG WONG**

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, hace constar, que la señora **ALBA ESTELA MURCIA**, a solicitado Título Supletorio del siguiente inmueble: Un Lote de terreno con un área de SEIS MANZANAS, ubicado en el lugar denominado Los Guatales, Agua Caliente, municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque, con las medidas colindantes siguientes: Al Norte, colinda con Dionisio Rosa; al Sur, colinda con Dionisio Rosa; al Este, colinda con calle de por medio; y, al Oeste, colinda con Francisco Amado Palencia, quebrada de por medio. El cual lo he poseído quieta, pacífica e ininterrumpida desde el veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Ocotepeque, 09 de diciembre de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011, 20 E. y 20 F. 2012.

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley hace constar que **SANTIAGO HENRÍQUEZ PONCE**, ha solicitado Título Supletorio de dominio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de dos manzanas (2Mz) ubicado en la aldea Los Vados, municipio de Fraternidad, con las medidas colindantes siguientes: Al Norte, colinda con Daniel Marín López; al Sur, colinda con Jesús Marín Rivas, calle de por medio; al Este, colinda con Daniel Marín López; y, al Oeste, colinda con José Isaac Marín Rivas. El cual lo ha poseído quieta, pacífica e ininterrumpida por más de once años.

Ocotepeque, 09 de diciembre de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011, 20 E. y 20 F. 2012.

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley hace constar que **SAÚL EDGARDO AGUILAR Y NOÉ ANTONIO AGUILAR**, han solicitado Título Supletorio de dominio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de veinte manzanas (20 Mz.), ubicado en un lugar denominado El Mojanal, municipio de San Jorge, con las medidas colindantes siguientes: Al Norte, colinda con Héctor Virgilio Aguilar; al Sur, colinda con Francisco Aguilar; al Este, colinda con Olga Gonzales; y, al Oeste colinda con Juan Antonio Dubón.

Ocotepeque, 09 de diciembre de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011, 20 E. y 20 F. 2012.

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley hace constar, que el señor **JUANITO DUBLAS SANTOS MELGAR**, a solicitado un Título Supletorio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de catorce manzanas (14 Mz.), ubicado en un lugar denominado Loma de Los Toros, municipio de San Francisco del Valle, departamento de Ocotepeque, con las medidas colindantes siguientes: Al Norte, colinda con José Inés Rodríguez y Elio Rodríguez; al Sur, colinda con Helmer David Santos Barrera; al Este, colinda con Rigoberto Mejía y Marco Tulio León, Adalberto Landaverde y José Inés Rodríguez; y, al Oeste, colinda con Miguel Villeda, Nicolasa Gonzales, Berta Lidia León, Carlos Antonio León Rodríguez y María Enma Barrera, calle pública; el cual lo he poseído quieta, pacífica e ininterrumpida desde el veinte y uno de febrero del año dos mil.

Ocotepeque, 21 de febrero de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011, 20 E. y 20 F. 2012.

# Avance

## Próxima Edición

- 1) *Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes LA MODIFICACIÓN No. 3 CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

***El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado***

***Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026***

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

***Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas***  
***Precio unitario: Lps. 15.00***  
***Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00***

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

## SECCIÓN "B"

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, hace constar, que el señor **MAURICIO RIVERA**, ha solicitado Título Supletorio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de SETENTA Y DOS PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (72.80 Mts.2), ubicado en el barrio Santa Rosita, en la ciudad de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con las medidas colindantes siguientes: Al Norte, cinco metros con veinte centímetros (5.20 Cms.); al Sur, cinco metros con veinte centímetros (5.20 Cms.), y colinda con Angelina Rivera y Silvia Argentina Castro; al Este, catorce metros (14 Mts.), y colinda con calle pública; al Oeste, catorce metros (14.00), y colinda con quebrada de por medio con Emérita España. El cual lo he poseído quieta, pacífica e ininterrumpida desde el veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Ocotepeque, 28 de enero de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011, 20 E. y 20 F. 2012.

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, hace constar, que **JOSÉ HUMBERTO PINTO**, ha solicitado Título Supletorio de dominio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de CINCO MANZANAS (5MZ.), ubicado en municipio de Fraternidad, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con calle pública; al Sur, colinda con Jorge Humberto Pinto Arita; al Este, colinda con Nerón Roberto Espinoza Martínez; y, al Oeste, colinda con Jorge Humberto Pinto Arita. El cual he poseído quieta, pacífica e ininterrumpida por más de doce años.

Ocotepeque, 04 de febrero de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011., 20 E. y 20 F. 2012.

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, hace constar que los señores **NELSON ANTONIO ORELLANA Y LUIS ALONSO ORELLANA RECINOS**, ha solicitado un Título Supletorio de Dominio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de doscientos uno punto veinticinco metros cuadrados (201.25 Mts.2) con las medidas colindantes siguientes: Al Norte, dieciséis punto cincuenta metros (16.50), con Romelia Sosa; al Sur, dieciocho punto cincuenta metros (18.50), con Juan Ramón Rosa, calle de por medio; al Este, doce punto cincuenta metros (12.50 Mts.), Blanca Hernández, calle de por medio; y, al Oeste, mide diez punto cincuenta metros (10.50 Mts.), con Romelia Sosa. El cual lo ha poseído quieta pacífica e ininterrumpida desde hace once años.

Ocotepeque, 09 de diciembre de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011, 20 E. y 20 F. 2012.

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, hace constar que **MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ HERNÁNDEZ**, ha solicitado un Título Supletorio de Dominio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de veinte y cinco manzanas (25 Mz.) ubicado en un lugar denominado Agua Caliente, municipio de Concepción, departamento de Ocotepeque, con las medidas colindantes siguientes: Al Norte, colinda con Santos Alonso López y Santos Emilio López; al Sur, colinda con Marcos Antonio Salazar; al Este, colinda con Luis Antonio Cruz y Eleodoro Arita; y, al Oeste, colinda con Héctor Obed Recinos, Jorge Antonio López y Mario Antonio. El cual lo he poseído quieta, pacífica e ininterrumpida por más de diez años.

Ocotepeque, 09 de diciembre de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011., 20 E. y 20 F. 2012.

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, hace constar, que el señor **JUAN ARITA PEÑA**, ha solicitado Título Supletorio de los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno con un área de CUATRO MANZANAS, ubicado en el lugar denominado Cuchilla de En Medio, municipio de San Fernando, departamento de Ocotepeque con las colindancias siguientes: Al norte, colinda con José Ernesto Arita; al Sur, colinda con Juan Ramón Arita Peña; al Este, colinda con Orlando Oliva Río Sulay; y, al Oeste, colinda con José Ernesto Arita. b) Un lote de terreno con un área de CUATRO MANZANAS, ubicado en el lugar denominado Cuchilla de En Medio, municipio de San Fernando, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con Otilio Peña y José Ernesto Arita; al Sur, colinda con Orlando Oliva Ríos Sulay de por medio; al Este, colinda con Orlando Oliva Río de Sulay; y, al Oeste, colinda con zanjón de por medio y Víctor Valdes; el cual he poseído de manera quieta, pacífica e ininterrumpida desde el año dos mil.

Ocotepeque, 09 de diciembre del 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011., 20 E. y 20 F. 2012.

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, hace constar que la señora **SILVIA ELVIRA RECIÑOS**, ha solicitado Título Supletorio de los siguientes inmuebles: Un lote de terreno con un área de SETENTA MANZANAS, ubicado en el lugar denominado Los Guachipiles, municipio de La Encarnación, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con Gustavo Sosa y callejón de por medio con Lisandro Ramírez; al Sur, colinda con José Santos Chinchilla, camino real de por medio; al Este, colinda con Carmen Valdiviezo Bueso; y, al Oeste, colinda con Angélica Yolanda Flores; el cual he poseído de manera quieta, pacífica e ininterrumpida por más de quince años.

Ocotepeque, 09 de diciembre de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011., 20 E. y 20 F. 2012.

**TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, hace constar, que la señora **JESÚS ALBERTINA CARTAGENA GARCÍA**, ha solicitado Título Supletorio del siguiente inmueble: Un lote de terreno con un área de MIL SEISCIENTOS VARAS CUADRADAS, ubicado en la aldea de Gualtaya, municipio de Sensenti, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con calle de por medio con Rosa García Mejía; al Sur, colinda con calle de por medio con Escuela José Trinidad Reyes; al Este, colinda con Miguel Mejía Deras y solar de Armando Gómez Hernández; y, al Oeste, colinda con Ondina Mejía Contreras, calle de por medio que conduce a la aldea Azacualpa.

Ocotepeque 09 de diciembre de 2011.

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SECRETARIA, POR LEY  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

20 D. 2011., 20 E. y 20 F. 2012.

**La EMPRESA NACIONAL DE  
ARTES GRÁFICAS le ofrece los  
siguientes servicios:**

*LIBROS*  
*FOLLETOS*  
*TRIFOLIOS*  
*FORMAS CONTINUAS*  
*AFICHES*  
*FACTURAS*  
*TARJETAS DE PRESENTACIÓN*  
*CARÁTULAS DE ESCRITURAS*  
*CALENDARIOS*  
*EMPASTES DE LIBROS*  
*REVISTAS.*

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Olancho, **HACE SABER:** al público en general y para los efectos de Ley, que en fecha trece de agosto del año dos mil diez, el señor **JOSÉ PRESENTACIÓN CARTAGENA**, solicitó a este juzgado **TÍTULO SUPLETORIO**, sobre tres lotes de terreno de mi legítima propiedad, los cuales se encuentran ubicados en el lugar conocido como La Esperanza, municipio de Silca, departamento de Olancho, los que se describen de la siguiente manera: **Lote No. 1:** con un área superficial de nueve (9) manzanas, más dos mil novecientos dieciocho punto veinte varas cuadradas, el cual se encuentra cercado por todos sus rumbos a cuatro hilos de alambre espigado, en el cual tengo construido mi casa de habitación de material de adobe, techo de teja, consta de cuatro dormitorios, sala, cocina, dos corredores y puertas de madera de pino, su mayor parte es una labranza para el cultivo de granos básicos, también hay un corral, para el ordeño de ganado y tiene por colindancias las siguientes: Al Norte, calle de por medio y **JOSÉ PRESENTACIÓN CARTAGENA**; al Sur, quebrada de Ulúa y **ENRIQUE ORTEZ COLINDRES**; al Este, con **ENRIQUE ORTEZ COLINDRES**; y, al Oeste, con **ENRIQUE ORTEZ COLINDRES**. **Lote No. 2:** cercado por todos sus rumbos, con una extensión superficial de una manzana, más dos mil trescientos veintiséis punto setenta y cuatro varas cuadradas, labranza para el cultivo de granos básicos, siendo sus colindancias; al Norte, carril de por medio y **JOSÉ PRESENTACIÓN CARTAGENA**; al Sur, carril de por medio y **ENRIQUE ORTEZ COLINDRES**; al Este, carretera de por medio y **JOSÉ PRESENTACIÓN CARTAGENA**; y, al Oeste, carril de por medio, **MARCO ACOSTA**; y, escuela **ENRIQUE ORTEZ COLINDRES**; y, **Lote No. 3:** cercado por todos sus rumbos con alambre espigado, siendo sus colindancias las siguientes: al Norte, **VIRGILIO BARAHONA**; al Sur, calle y camino de por medio y los señores **LUIS GÓMEZ, PAULA MURILLO, MARCOS ACOSTA, JOSÉ PRESENTACIÓN CARTAGENA**; al Este, **ENRIQUE ORTEZ COLINDRES Y MARCOS ACOSTA**; y, al Oeste, **DORA CARTAGENA, ROSSANA CARTAGENA, RENÉ COLINDRES, CALISTO CRUZ Y LEONEL MEDINA**, con una área superficial de treinta y dos manzanas más ochocientos catorce y treinta y seis varas cuadradas, todo el lote lo dedico al pastoreo

de ganado vacuno, está cultivado con sacate Jaraguá y Estrella, en el que pastan 78 cabezas de ganado bovino. Los terrenos antes descritos los hube con mis propios esfuerzos, donde he venido trabajando en forma continua, quieta y pacífica e ininterrumpida desde hace cincuenta y siete años (57) en actividades agropecuarias. Dichos terrenos no son nacionales ni ejidales y tampoco perjudican a terceros, y en vista de carecer de Título de Dominio inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble de Olancho.

Juticalpa, Olancho 14 de noviembre del 2011.

**BLANCADANUBIA ZAPATA  
SECRETARIA, POR LEY**

20 D. 2011, 20 E. y 20 F. 2012

- 1/ Solicitud: 32743-11  
 2/ Fecha de presentación: 29-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: INVERSIONES ESCOLARES, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: PROLONGACIÓN COLONIA LAS HADAS, ALDEA AGUA DULCE, COMAYAGÜELA, REPÚBLICA DE HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen: 02 Selec. el país  
 5.3/ Código país: 00  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEL CAMPO INTERNATIONAL SCHOOL Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/10/11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial.

21 D. 2011., 5 y 20 E. 2012.

## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,  
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

## Adquisición Seguro de Flota Vehicular

SGM-001-2012

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SGM-001-2012 a presentar ofertas selladas para Adquisición Seguro de Flota Vehicular.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa del ICF en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 AM. a 4:00 PM., a partir del martes 28 de diciembre, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos) en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, «HondUCompras», ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección «Gerencia Administrativa» ubicado en las instalaciones de ICF a más tardar a las 9:30 A.M., del 30 de enero del 2012. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la Sala de Reuniones de la Gerencia Administrativa del ICF, a las 10:00 AM del 30 de enero del 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% (Dos por ciento) del valor total de la oferta presentada.

Comayagüela, M.D.C., 20 de diciembre del 2011.

Ing. José Trinidad Suazo

Director Ejecutivo

20 E. 2012.

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

## AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afín.

El Abog. MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO, actuando en representación de la empresa, FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A. (FENORSA), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: ACETAMIPRID 20 SP, compuesto por los elementos: 20% ACETAMIPRID.

En forma de: POLVO SOLUBLE

Formulador y país de origen: PARIJAT INDUSTRIES, PVT LTD / INDIA

Tipo de uso: INSECTICIDA AGRÍCOLA

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL 2011.  
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

20 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-015387

[2] Fecha de presentación: 09/05/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FOAM DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: BARRIO LA GUARDIA, AVENIDA NEW ORLEANS, SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMAS LUNA NUEVA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Camas, colchoneta y almohadas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SILVIA SANTOS MONCADA

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2012.

[12] RESERVAS: No se protege "CAMAS"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

# Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2010-030187  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DOSE28

## DOSE 28

[7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas, bebidas isotónicas, con vitaminas y sin alcohol, bebidas refrescantes con cafeína, bebidas de taurina que contienen cafeína, refrescos energéticos, bebidas de frutas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

[1] Solicitud: 2010-030203  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas, bebidas isotónicas, con vitaminas y sin alcohol, bebidas refrescantes con cafeína, bebidas de taurina que contienen cafeína, refrescos energéticos, bebidas de frutas zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

[1] Solicitud: 2010-030197  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: 28WHITE

## 28WHITE

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos de perfumería, aceites esenciales, lociones capilares, cosméticos.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

[1] Solicitud: 2010-030205  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CALIDRIS28

## CALIDRIS28

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos de perfumería, aceites esenciales, lociones capilares, cosméticos.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

[1] Solicitud: 2010-030185  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DOSE28

## DOSE28

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos de perfumería, aceites esenciales, lociones capilares, cosméticos.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

[1] Solicitud: 2010-030201  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos de perfumería, aceites esenciales, lociones capilares, cosméticos.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-030182  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: 28BLACK

**28BLACK**

- [7] Clase Internacional: 25  
 [8] Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, camisetas, pantalones, ropa de deporte, ropa interior, zapatos, calzado y botas deportivas, calcetines, tirantes, corbatas, guantes, sombreros, gorras, bandas de frente y muñequeras para el sudor, cinturones.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JÓRGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-030188  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG LUXEMBURGO  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DOSE 28

**DOSE 28**

- [7] Clase Internacional: 33  
 [8] Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-030186  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DOSE 28

**DOSE 28**

- [7] Clase Internacional: 25  
 [8] Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, camisetas, pantalones, ropa de deporte, ropa interior, zapatos, calzado y botas deportivas, calcetines, tirantes, corbatas, guantes, sombreros, gorras, bandas de frente y muñequeras para el sudor, cinturones.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-030207  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CALIDRIS 28

**CALIDRIS 28**

- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas, bebidas isotónicas, con vitaminas y sin alcohol, bebidas refrescantes con cafeína, bebidas de taurina que contienen cafeína, refrescos energéticos, bebidas de frutas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-030191  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas, bebidas isotónicas, con vitaminas y sin alcohol, bebidas refrescantes con cafeína, bebidas de taurina que contienen cafeína, refrescos energéticos, bebidas de frutas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-030199  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: 28WHITE

**28WHITE**

- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas, bebidas isotónicas, con vitaminas y sin alcohol, bebidas refrescantes con cafeína, bebidas de taurina que contienen cafeína, refrescos energéticos, bebidas de frutas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 30204-10  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: LUXEMBURGO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 30196-10  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: LUXEMBURGO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 28RED

**28RED**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 30200-10  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: LUXEMBURGO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 28WHITE

**28WHITE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 30194-10  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: LUXEMBURGO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 28RED

**28RED**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, camisetas, pantalones, ropa de deporte, ropa interior, zapatos, calzado y botas deportivas, calcetines, tirantes, corbatas, guantes, sombreros, gorras, bandas de frente y muñequeras para el sudor, cinturones.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.3

1/ Solicitud: 30184-10  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: LUXEMBURGO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 28BLACK

**28BLACK**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.3

1/ Solicitud: 30208-10  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: LUXEMBURGO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALIDRIS28

**CALIDRIS28**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.3

1/ Solicitud: 35782-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Detergentes y Jabones Sasil, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: AVE. REPÚBLICA MEXICANA No. 101, COL. SECTOR INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVA LEÓN, MÉXICO, 66484  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BONUS

## BONUS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergente, jabón para lavar ropa y limpiador líquido multiusos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 10-11-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 35783-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Detergentes y Jabones Sasil, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: AVE. REPÚBLICA MEXICANA No. 101, COL. SECTOR INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVA LEÓN, MÉXICO, 66484  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIZZY

## DIZZY

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergente, jabón para lavar ropa y limpiador líquido multiusos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 11-11-11  
 12/ Reservas:

Abogado RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 35785-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Detergentes y Jabones Sasil, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: AVE. REPÚBLICA MEXICANA No. 101, COL. SECTOR INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVA LEÓN, MÉXICO, 66484  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FAX

## FAX

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergente, jabón para lavar ropa y limpiador líquido multiusos.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 11-11-11  
 12/ Reservas:

Abogado RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 35784-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Detergentes y Jabones Sasil, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: AVE. REPÚBLICA MEXICANA No. 101, COL. SECTOR INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVA LEÓN, MÉXICO, 66484  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLE DORATO

## SOLE DORATO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergente, jabón para lavar ropa y limpiador líquido multiusos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 10-11-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 31522-11  
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Coors Brewing Company  
 4.1/ Domicilio: 1225 17th Street, Suite 3200, Denver, Colorado 80202, U.S.A.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE SILVER BULLET

## THE SILVER BULLET

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 29-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

[1] Solicitud: 2011-026295  
 [2] Fecha de presentación: 05/08/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: BLOOMBERG FINANCE L.P.  
 [4.1] Domicilio: 731 LEXINGTON AVENUE, NEW YORK, NY 10022, USA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: LAUNCHPAD

## LAUNCHPAD

[7] Clase Internacional: 9  
 [8] Protege y distingue:  
 Programas de computación para uso en acceso a bases de datos de información, y para la realización de aplicaciones de computación personal en las áreas de noticias, negocios, finanzas, eventos de actualidad, las industrias del entretenimiento y los deportes, historias de interés humano, valores, mercados de valores, bienes y la industria de la energía, programas de ordenador para uso en el análisis de los mercados de valores internacionales, y analizar e informar sobre los negocios internacionales y las noticias financieras, programas de ordenador para la comunicación electrónica interactiva.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.

1/ Solicitud: 22853-10  
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ARES TRADING S.A.  
 4.1/ Domicilio: Zone Industrielle de L'Ouittaz, (CH-1170) Aubonne, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico: 51258/2010  
 5.1/ Fecha: 08/02/2010  
 5.2/ País de origen: Suiza  
 5.3/ Código país: CH  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REBISLIM

# REBISLIM

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos neurológicos e inmunológicos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 05-08-10  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E. y 6 F. 2012.

1/ Solicitud: 17147-11  
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: The Sherwin-Williams Company  
 4.1/ Domicilio: 101 W.Prospect Avenue Cleveland, Ohio 44115-1075, U.S.A.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de America  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPERPAINT

# SUPERPAINT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 02  
 8/ Protege y distingue:  
 Pinturas, barnices, lacas, preservantes contra el óxido y contra la deterioración de la madera, colorantes, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 01/06/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E. y 6 F. 2012.

1/ Solicitud: 17484-11  
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: QUALFON S.C.  
 4.1/ Domicilio: Rodolfo Gaona No. 86-F, colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, México, Distrito Federal, México  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALFON y diseño



6.2/ Reivindicaciones: No se reivindica la frase QUALITY CONTACT SERVICES se reivindican los colores azul, negro, gris y blanco.  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Toda clase de telecomunicaciones, especialmente servicios de comunicaciones por terminales de ordenador, mensajería electrónica, transmisión de mensajes asistida por ordenadores, transmisión de mensajes de educación o esparcimiento, servicios telefónicos que proveen servicios de atención a cliente, servicios telefónicos de investigación de mercados, servicios telefónicos de mercado directo, servicios telefónicos para ventas, servicios telefónicos para la captura y actualización de bases de datos, servicios telefónicos para acceder a información almacenada, mantenimiento de llamadas telefónicas, reconocimiento de voces, servicios de telefonía básica, servicio final de telecomunicaciones, servicios de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, video conferencias y video teleconferencias, servicios de voz que permite que varias personas puedan tener una conversación simultánea usando líneas telefónicas convencionales o celulares, las personas involucradas son enlazadas a través de una llamada local o de larga distancia con el propósito de que tengan juntas y coordinen actividades sin estar en el mismo lugar, audio conferencias coordinadas, audioconferencia directa, audioconferencia express, para prestar servicios públicos locales urbano, suburbano, rural de larga distancia nacional e internacional de televisión o telecomunicación vía satélite, servicios de distribución de señales, de comunicación de datos, servicios de ruta de líneas y circuitos privados, servicios de casetas telefónicas, servicios complementarios de telecomunicaciones que agregan nuevos servicios de información, servicios de telecomunicaciones de distribución de señales de televisión.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 03/06/2011  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E. y 6 F. 2012.

1/ Solicitud: 17485-11  
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: QUALFON S.C.  
 4.1/ Domicilio: Rodolfo Gaona No. 86-F, colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, México, Distrito Federal, México  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALFON y diseño



6.2/ Reivindicaciones: No se reivindica la frase QUALITY CONTACT SERVICES, se reivindican los colores azul, negro, gris y blanco.  
 7/ Clase Internacional: 42  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipo informáticos y de software. Incluyendo los servicios prestados por personas a título individual o colectivo relacionados con aspectos teóricos o prácticos de sectores de actividades de alta complejidad, dichos servicios son prestados por profesionales tales como; químicos, físicos, ingenieros, programadores informáticos, así como actualización de software, alojamiento de sitios informáticos (sitios web), alquiler de software, análisis de sistemas informáticos, servicios de protección antivirus (informática), recuperación de bases de datos, consultoría en materia de computadoras, programación de computadoras, consultoría en hardware, consultoría en software, control de calidad, conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico, creación y mantenimiento de sitio web para terceros, recuperación de datos informáticos, diseño de sistemas informáticos, diseño de software, estudio de proyectos técnicos, instalación de software, investigación técnica, mantenimiento de software.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 02/06/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E. y 6 F. 2012.

1/ Solicitud: 17483-11  
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: QUALFON S.C.  
 4.1/ Domicilio: Rodolfo Gaona No. 86-F, colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, México Distrito Federal, México.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALFON y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 No se reivindica la frase QUALITY CONTACT SERVICES, se reivindican los colores azul, negro, gris y blanco.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, incluyendo servicios prestados por personas u organizaciones, cuyo objetivo primordial es prestar asistencia en: la explotación o dirección de una empresa comercial o la dirección de los negocios o actividades comerciales de una empresa industrial o comercial, así como los servicios prestados por empresas publicitarias cuya actividad principal consiste en publicar en cualquier medio de difusión, comunicaciones, declaraciones o anuncios relacionados con todo tipo de productos o servicios; los servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones así como la compilación de datos matemáticos o estadísticos, los servicios de agencias publicitarias y los servicios tales como la distribución directa o por correo de folletos y la distribución de muestras, difusión de anuncios publicitarios, gestión de archivos informáticos, asesoramiento en dirección de empresas, asesoramiento (información y) comerciales al consumidor, asistencia en la dirección de negocios, compilación de datos en bases de datos informáticas, sistematización de datos en base de datos informáticas, búsqueda de información en archivos informáticos para terceros, búsqueda de mercados, búsquedas de negocios, investigación comercial, asistencia en la dirección de empresas industriales o comerciales, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor, consultoría en dirección de negocios, consultoría en materia de recursos humanos, consultoría en organización de negocios, consultoría profesional de negocios, servicios de contestador automático para abonados ausentes, correo publicitarios, difusión de anuncios publicitarios, recopilación de estadísticas, estudio de mercados, facturación, organización de exposiciones o ferias con fines comerciales o publicitarios, agencias de información comercial, información sobre negocios, sondeos de opinión, selección de personal, análisis del precio de costo, previsiones económicas, publicación de textos publicitarios, publicidad a través de una red informática, recopilación de estadísticas, suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros.

8.1/ Página Adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-06-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E. y 6 F. 2012

1/ No. solicitud: 38536-2011  
 2/ Fecha de presentación: 18-11-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: CABLE COLOR, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NEGOCIOS CORPORATIVOS CABLE COLOR Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores rojo, amarillo, blanco.  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones.  
 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 D. 2011, 5 y 20 E. 2012.

1/ No. solicitud: 38535-2011  
 2/ Fecha de presentación: 18-11-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: CABLE COLOR, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NEGOCIOS CORPORATIVOS CABLE COLOR Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores rojo, amarillo, blanco.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.  
 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 D. 2011, 5 y 20 E. 2012.

[1] Solicitud: 2011-037243  
 [2] Fecha de presentación: 08/11/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: BUTEMAX

**BUTEMAX**

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias

dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Zaglul Bendeck Saade

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de noviembre del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 D. 2011, 5 y 20 E. 2012

[1] Solicitud: 2010-015788  
 [2] Fecha de presentación: 27/05/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTICLOFENAC

**ULTICLOFENAC**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos; productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Zaglul Bendeck Saade

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 D. 2011, 5 y 20 E. 2012

1/ No. solicitud: 39135-2011  
 2/ Fecha de presentación: 24-11-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BENCOTAL

**BENCOTAL**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-2011

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 D. 2011, 5 y 20 E. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-029125  
 [2] Fecha de presentación: 29/08/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: BARRIO GUADALUPE, SALIDA A PUERTO CORTÉS, SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **MALTIPOWER Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Virgilio Umanzor

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E. y 6 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-030323  
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **UNA RUBIA DE GRAN CLASE**

**UNA RUBIA DE GRAN CLASE**

- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Virgilio Umanzor

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2011.  
 [12] Reservas: Los productos a proteger se limitan a CERVEZAS, en vista que es el producto protegido en el Registro 56787, tomo 45, folio 419, C132 (CERVEZA NACIONAL), al cual va orientada esta señal de propaganda.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E. y 6 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-029124  
 [2] Fecha de presentación: 29/08/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: BARRIO GUADALUPE, SALIDA A PUERTO CORTÉS, SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **MALTIPOWER Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 33  
 [8] Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Virgilio Umanzor

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E. y 6 F. 2012.

[1] Solicitud: 2010-030183  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: 28 BLACK

## 28BLACK

[7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas; bebidas isotónicas, con vitaminas, y sin alcohol; bebidas refrescantes con cafeína; bebidas de taurina que contiene cafeína; refrescos energéticos; bebidas de frutas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012

[1] Solicitud: 2011-034788  
 [2] Fecha de presentación: 18/10/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: HLT INTERNATIONAL IP LLC.  
 [4.1] Domicilio: 7930 JONES BRANCH DRIVE, SUITE 1100, MCLEAN, VA 22102.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: HILTON GRAND VACATIONS

## HILTON GRAND VACATIONS

[7] Clase Internacional: 43  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de hotel; restaurante, servicios de comidas, servicios de bar y salón de cócteles; servicios de estación de alojamiento; suministros de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exhibiciones; suministro de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales; y servicios de reservación de alojamiento en hotel para otros.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012

1/ No. solicitud: 34779-2011  
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
 [4.1] Domicilio: Felipe, IV, 4, 28014, Madrid, España  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: España  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: RAE Y DISEÑO



RAE

6.2/ Reivindicaciones:  
 No se reivindican las palabras del diseño.  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Difusión de información por redes de cable o inalámbrica; transmisiones y servicios en línea, a saber, transferencia de información y mensajes, también de correo electrónico; videoconferencias; difusión de programas de televisión, radio, teletexto y videotexto; transmisión de datos y programas informáticos en redes electrónicas, en particular por internet y otros medios de comunicación electrónica con información sobre cultura, educación o formación; facilitación de un foro en internet para el intercambio de información y opiniones sobre temas culturales y educativos.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-2011  
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ No. solicitud: 29155-2011  
 2/ Fecha de presentación: 30-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Supertation, Inc. (a Georgia Corporation)  
 [4.1] Domicilio: One CNN Center, Atlanta, GA 30303  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TBS VERY FUNNY

## TBS VERY FUNNY

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de radiodifusión televisiva; comunicaciones inalámbricas, es decir, transmisión de texto, datos, audio, video y gráficos para teléfonos móviles; transmisión de material de audio y video en la naturaleza del entretenimiento y contenido editorial e información; proporcionar acceso múltiple a usuarios a base de datos globales de redes informáticas. Que ofrece juegos de video y contenido relacionado a juegos de video; servicios de comunicación es decir, suministro de salas de charla en línea y boletines electrónicos para transmisión de mensajes entre usuarios en el campo de interés general, comunidad virtual, redes sociales y realización de encuestas en servicios de votación para otros por medio de una red de comunicación inalámbrica; servicios de comunicaciones electrónicas, es decir, transmisión de mensajes, discusiones interactivas, compartir fotos y transmisión de imágenes fotográficas; suministro de correo electrónico y servicios de mensajes instantáneos; suministros de acceso múltiple a usuarios a base de datos globales de redes informáticas.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

[1] Solicitud: 2011-030795  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CARLOS FEDERSPIEL & COMPAÑÍA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA, TERCER PISO DE LIBRERÍA UNIVERSAL, AVENIDA CENTRAL Y PRIMERA, CALLES CENTRAL Y PRIMERA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TIENDA UNIVERSAL

## TIENDA UNIVERSAL

[7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Un establecimiento comercial dedicado a tiendas de departamentos cuyo giro es la representación, elaboración, distribución y venta, bajo diferentes marcas, de una gran variedad de artículos de librería, decoración, electrodomésticos, equipos de sonido, televisores, equipos de video, de fotografía, ópticos, cosméticos, cuchillería, joyería, relojería, papel y artículos de papel, cartón y artículos de cartón, impresos, libros, revistas y folletos de una gran variedad de temas y en diferentes idiomas, artículos de encuadernación, fotografías, artículos fotográficos, materias adhesivas para papelería, pinceles, pinturas y artículos para pintar, máquinas de escribir, de calcular y de oficina, manuales y eléctricas, computadoras, muebles de oficina, material de instrucción o de enseñanza, cristalería, porcelana, loza, juegos, juguetes, juegos electrónicos, discos, artículos de gimnasia y deporte, artículos y equipos para acampar, árboles de navidad, ornamentos, decoración y en general artículos para navidad, regalos, artículos de fiesta, artículos de arte, tarjetas, artículos religiosos, souvenirs, plumas, bolígrafos, lápices.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ No. solicitud: 32689-2011  
 2/ Fecha de presentación: 29-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)  
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318, U.S.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

## THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Baulés, maletas y bolsas de viaje; productos hechos de cuero e imitaciones de cuero, es decir, bolsas, mochilas, bolsos de mano, cosméticas que se venden vacías, maletines, carteras, monederos, portadores para tarjeta de crédito, portadores para pasaporte, paraguas, estuches para vanidades que se venden vacíos.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-10-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enece Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ No. solicitud: 29963-2011  
 2/ Fecha de presentación: 06-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.  
 4.1/ Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ-PANAMÁ  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TRUEKE

## TRUEKE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enece Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ No. solicitud: 38054-2011  
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Michelle Belau, S.A.C.  
 4.1/ Domicilio: Ave. El Derby No. 125, Surco, Lima-Perú  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Perú  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MICHÉLLE BELAU Y LOGOTIPO

## MICHÉLLE BELAU

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir en general, con inclusión de calzado y sombrerería.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ No. solicitud: 41548-2011  
 2/ Fecha de presentación: 12-12-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78b-201, Barranquilla, Colombia  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ROVARIL

## ROVARIL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-12-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

[1] Solicitud: 2009-024568  
 [2] Fecha de presentación: 18/08/2009  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: QUALITAS, ASSISTANCE LLC.  
 [4.1] Domicilio: 150, S.E. 2nd Ave. Suite 715 Miami Florida 33131.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALITAS ASSISTANCE

## QUALITAS ASSISTANCE

[7] Clase Internacional: 45  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios prestados a personas que se encuentran fuera de su país de residencia, destinados a satisfacer sus necesidades individuales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ No. solicitud: 36059-2011  
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: The Cartoon Network, Inc. (a Delaware Corporation)  
 4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta, Georgia 30318  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: FORMULA CARTOON

## FORMULA CARTOON

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de comunicación en la naturaleza de los mensajes de texto y servicios de correos electrónicos utilizados en juegos de multijugador en línea de juegos electrónicos de ordenador y comunidad virtual en línea; y suministro de salas de chat en línea y boletines electrónicos para transmisión de mensajes entre los usuarios de juegos en un multijugador en línea de juegos electrónicos de ordenador y comunidad virtual en línea.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-11-2011  
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-030181
- [2] Fecha de presentación: 07/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG
- [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: 28BLACK

**28BLACK**

- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Productos de perfumería, aceites esenciales, lociones capilares, cosméticos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2010-030189
- [2] Fecha de presentación: 07/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG
- [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Productos de perfumería, aceites esenciales, lociones capilares, cosméticos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2010-030206
- [2] Fecha de presentación: 07/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG
- [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CALIDRIS 28

**CALIDRIS 28**

- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Prendas de vestir, camisetas, pantalones, ropa de deporte, ropa interior, zapatos, calzado y botas deportivas, calcetines, tirantes, corbatas, guantes, sombreros, gorras, bandas de frente y muñequeras para el sudor, cinturones.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012

- 1/ No. solicitud: 30202-10
- 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Calidris 28 AG
- 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 25
- 8/ Protege y distingue: Prendas de vestir, camisetas, pantalones, ropa de deporte, ropa interior, zapatos, calzado y botas deportivas, calcetines, tirantes, corbatas, guantes, sombreros, gorras, bandas de frente y muñequeras para el sudor, cinturones.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-12-2010
- 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

- 1/ No. solicitud: 30192-10
- 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Calidris 28 AG
- 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 33
- 8/ Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-12-2010
- 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

- 1/ No. solicitud: 30190-10
- 2/ Fecha de presentación: 07-10-2010
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Calidris 28 AG
- 4.1/ Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG-LUXEMBURGO
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 25
- 8/ Protege y distingue: Prendas de vestir, camisetas, pantalones, ropa de deporte, ropa interior, zapatos, calzado y botas deportivas, calcetines, tirantes, corbatas, guantes, sombreros, gorras, bandas de frente y muñequeras para el sudor, cinturones.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-12-2010
- 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E. 6 y 21 F. 2012.

1/ No. solicitud: 23282-2011  
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MULTIQUÍMICOS Y SERVICIOS, S. A.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AKAL-FREE

**AKAL-FREE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica el diseño y color según se muestra en detalle adjunto.  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: CRISTIAN JOAQUÍN VEGA DELGADO  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/9/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E, y 6 F. 2012

1/ No. solicitud: 22687-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MULTIQUÍMICOS Y SERVICIOS, S. A.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SER 53

**SER 53**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica el diseño y color según se muestra en detalle adjunto.  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: CRISTIAN JOAQUÍN VEGA DELGADO  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/9/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E, y 6 F. 2012

1/ No. solicitud: 22689-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MULTIQUÍMICOS Y SERVICIOS, S. A.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SER 52

**SER 52**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica el diseño y color según se muestra en detalle adjunto.  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: CRISTIAN JOAQUÍN VEGA DELGADO  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E, y 6 F. 2012

1/ No. solicitud: 22695-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MULTIQUÍMICOS Y SERVICIOS, S. A.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: K7-M

**K7-M**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica el diseño y color según se muestra en detalle adjunto.  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: CRISTIAN JOAQUÍN VEGA DELGADO  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E, y 6 F. 2012

[1] Solicitud: 2011-022696  
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: MULTIQUÍMICOS Y SERVICIOS, S. A.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS,  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TR - 70

**TR-70**

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. (preparaciones abrasivas) jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CRISTIAN JOAQUÍN VEGA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de septiembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: La designación "70" es de uso común para este género de productos

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E, y 6 F. 2012

1/ No. solicitud: 22694-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MULTIQUÍMICOS Y SERVICIOS, S. A.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AKAL NF

**AKAL NF**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica el diseño y color según se muestra en detalle adjunto.  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: CRISTIAN JOAQUÍN VEGA DELGADO  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 E, y 6 F. 2012

- [1] Solicitud: 2010-025951
- [2] Fecha de presentación: 24/08/2010
- [3] Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: VISHEN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
- [4.1] Domicilio: BIZNAGA No. 43-B, Col. Las Palmas, Álvaro Obregón México, D.F.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLACK KILLER ES UN BOMBAZO



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Insecticidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2011
- [12] RESERVAS: Se modifica la señal de propaganda, la que será usada con la marca de fábrica "Black Killer" (05) No. 117, 3/4.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- 1/ No. solicitud: 7471-2011
- 2/ Fecha de presentación: 25-Feb-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: MIQUEL Y COSTAS ARGENTINA, S. A.
- 4.1/ Domicilio: Pte. Sarmiento 1297, Avellaneda (B1869CZC), Buenos Aires, Argentina.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: RASTA

**RASTA**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 34
- 8/ Protege y distingue: Papeles para armar cigarrillos y otros artículos para fumadores.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17/11/11
- [12] Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- 1/ No. solicitud: 34783-11
- 2/ Fecha de presentación: 18-10-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: HLT INTERNATIONAL IP LLC.
- 4.1/ Domicilio: 7930 Jones Branch Drive, Suite 1100, McLean, VA 22102, United States.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
- 5.3/ Código País: 00
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HILTON GRAND VACATIONS

**HILTON GRAND VACATIONS**

- 6.2/ Reivindicaciones: La denominación debe verse en su conjunto y no por elementos por separado.
- 7/ Clase Internacional: 36
- 8/ Protege y distingue: Servicios inmobiliarios de vacaciones de tiempo compartido.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 06/12/11
- [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2011-029157
- [2] Fecha de presentación: 30/08/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SUPERSTATION, INC.
- [4.1] Domicilio: ONE CNN CENTER, ATLANTA, GA 30303.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TBS VERY FUNNY

**TBS VERY FUNNY**

- [7] Clase Internacional: 42
- [8] Protege y distingue: "Servicios informáticos, servicios de equipo en línea, base de datos interactiva y proveer enlaces en línea de otros sitios web, suministrando temporalmente el uso de software en línea".
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- 1/ No. solicitud: 34785-11
- 2/ Fecha de presentación: 18-10-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: HLT INTERNATIONAL IP LLC.
- 4.1/ Domicilio: 7930 Jones Branch Drive, Suite 1100, McLean, VA 22102, United States.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HAMPTON INN & SUITES BY HILTON Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 43
- 8/ Protege y distingue: Servicios de hotel, restaurante, servicios de comidas, servicios de bar y salón de cócteles, servicios de estación de alojamiento, suministro de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exhibiciones, suministro de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales, y servicios de reservación de alojamiento en hotel para otros.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21/12/11
- [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2011-034786
- [2] Fecha de presentación: 18/10/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: HLT INTERNATIONAL IP LLC.
- [4.1] Domicilio: 7930 Jones Branch Drive, Suite 1100, McLean, VA 22102, United States.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HAMPTON INN & SUITES BY HILTON

**HAMPTON INN & SUITES BY HILTON**

- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue: Servicios de hotel, restaurante, servicios de comidas, servicios de bar y salón de cócteles, servicios de estación de alojamiento, suministro de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exhibiciones, suministro de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales, y servicios de reservación de alojamiento en hotel para otros.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

1/ No. solicitud: 30941-11  
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá-Panamá  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ANASAC PUNTO

## ANASAC PUNTO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Insecticida, herbicidas, fungicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

[1] Solicitud: 2011-026296  
 [2] Fecha de presentación: 05/08/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: BLOOMBERG FINANCE LP  
 [4.1] Domicilio: 731 LEXINGTON AVENUE, NEW YORK, NY 10022.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLOOMBERG LAUNCHPAD

## BLOOMBERG LAUNCHPAD

[7] Clase Internacional: 9  
 [8] Protege y distingue:  
 Programas de computación para uso en acceso a bases de datos de información, y para la realización de aplicaciones de computación personal en las áreas de noticias, negocios, finanzas, eventos de actualidad, las industrias del entretenimiento y los deportes, historias de interés humano, valores, mercados de valores, bienes y la industria de la energía, programas de ordenador para uso en el análisis de los mercados de valores internacionales, y analizar e informar sobre los negocios internacionales y las noticias financieras, programas de ordenador para la comunicación electrónica interactiva.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de octubre del año 2011  
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

[1] Solicitud: 2011-032685  
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: THE CARTON NETWORK, INC.  
 [4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318, USA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

## THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

[7] Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:  
 Impresos y productos de papel es decir, libros con los personajes de dibujos animados, de aventura

y acción, comedia y/o características de teatro, acción, comedia y/o características de drama, libros para colorear, libros de actividades para niños, calcomanías y álbumes de calcomanías, papelería, papel de escribir, sobres, cuadernos, agendas, tarjetas, tarjetas de felicitación, tarjetas de colección, litografías y celdas de animación, bolígrafos, lápices, estuches, borradores, crayones, marcadores, lápices de colores, juegos de pintura, tizas y pizarras, calcomanías adhesivas por efectos de calor, carteles, montaje y/o desmontaje de fotografías, marcadores de libros, calendarios, papel regalo; papel para fiestas y decoraciones de papel para fiestas es decir servilletas de papel, manteles individuales de papel crepe, sombreros de papel, invitaciones, manteles de papel para mesa, decoraciones de pasteles de papel, impresos, bordados o tejidos, patrones impresos para trajes, pijamas, sudaderas y camisetas, todo lo anterior en relación con una serie de dibujos animados y/o el personaje que figura en el, y todos los demás productos incluidos.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de octubre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

[1] Solicitud: 2009-025565  
 [2] Fecha de presentación: 26/08/2009  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: EMPRESA CAROZZI, S. A.  
 [4.1] Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo-Santiago de Chile.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Chile  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOLY CHOC

## LOLY CHOC

[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

[1] Solicitud: 2011-030123  
 [2] Fecha de presentación: 07/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: LO.LI. PHARMA, S. R. L.  
 [4.1] Domicilio: Via Orgosolo, 27 Roma, Italia.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Italia  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INOFOLIC

## INOFOLIC

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Suplementos alimenticios con fines medicinales, suplementos dietéticos para usos médicos, farmacéuticos y veterinarios productos higiénicos para uso medicinal sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebé.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2010-030195  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L. 6637 WASSERBILLIG.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: 28RED

**28RED**

- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas, bebidas isotónicas, con vitaminas, y sin alcohol, bebidas refrescantes con cafeína, bebidas de taurina que contienen cafeína, refrescos energéticos, bebidas de frutas zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de enero del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2011-034784  
 [2] Fecha de presentación: 18/10/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: HLT INTERNATIONAL IP LLC.  
 [4.1] Domicilio: 7930 JONES BRANCH DRIVE, SUITE 1100, MCLEAN, VA 22102.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HAMPTON BY HILTON

**HAMPTON BY HILTON**

- [7] Clase Internacional: 43  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de hotel, restaurante, servicios de comidas, servicios de bar y salón de cócteles, servicios de estación de alojamiento, suministro de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exhibiciones, suministro de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales, y servicios de reservación de alojamiento en hotel para otros.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2011-029156  
 [2] Fecha de presentación: 30/08/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SUPERSTATION, INC.  
 [4.1] Domicilio: ONE CNN CENTER, ATLANTA, GA 30303.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TBS VERY FUNNY

**TBS VERY FUNNY**

- [7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de entretenimiento, es decir, producción de películas cinematográficas, programas de televisión en curso con dramas, comedias, romances, servicios documentales, servicios de entretenimiento, es decir, suministro de contenido de audio y video, es decir, películas en curso o programación de televisión y juegos de ordenador interactivos en línea y anuncios, todos en el campo de interés general proporcionado a través de transmisión de radio y red de información global informática y red de comunicaciones globales, representar servicios de distribución de películas de cine a través de los medios de televisión por cable, difundido por televisión, radio e internet, distribución y programación de los programas de televisión por cable para otros, producción de programas de televisión por cable, servicios de entretenimiento, es decir, el suministro de información en los campos de entretenimiento con respecto a películas, películas para televisión, y programas de televisión en curso incluyendo dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas a través internet.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- 1/ No. solicitud: 34787-11  
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: HLT INTERNATIONAL IP LLC.  
 4.1/ Domicilio: 7930 Jones Branch Drive, Suite 1100, McLean, VA 22102, United States.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país  
 5.3/ Código País: 00  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HAMPTON BY HILTON Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicio de hotel, restaurante, servicios de comidas, servicios de bar y salón de cócteles, servicios de estación de alojamiento, suministro de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exhibiciones, suministro de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales, y servicios de reservación de alojamiento en hotel para otros.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06/12/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032686  
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC.  
 [4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

**THE AMAZING WORLD OF GUMBALL**

- [7] Clase Internacional: 28  
 [8] Protege y distingue:  
 Juguetes y artículos deportivos, incluyendo juegos y juguetes, es decir, figuras de acción y por lo tanto accesorios, juguetes de peluche, balones, juguetes de bañera, juguetes para montar, equipos vendidos como una unidad de juegos de carta, vehículos de juguete, muñecas, discos voladores, unidad de juegos electrónicos de mano, equipo de juego se vende como una unidad para juego de mesa, juegos manipulados, juegos de salón y juegos de acción de tipo objetivo, máquinas de video juego de salida independiente, rompecabezas o manipuladores, máscaras de caras de papel, patinetas, patines de hielo, juguetes que chorrean agua, balones, es decir, bolas de juegos infantiles, balones de fútbol, beisbol, baloncesto, guantes de beisbol, flotadores de natación para uso recreativo, dispositivos patinetes de flotación para uso recreativo, tablas de surf, tablas de natación para uso recreativo, aletas de natación, juguetes para hornear y cocinar, juguetes de bancos, y adornos de árbol de navidad, todos los anteriores relacionados con series de dibujos animados y/o los personajes de los mismos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de noviembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032688  
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC.  
 [4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

## THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

- [7] Clase Internacional: 21  
 [8] Protege y distingue:  
 Utensilios de cocina o para el hogar y recipientes, peines, cepillos, es decir, cepillos de pelo, cepillos de dientes, cepillos de ropa, esponjas, material de limpieza, escobas, recogedores, paños de polvo, trapos de limpieza, bañeras portátiles para bebés, lavabos, jaulas para mascotas, cajas de arena y bandejas de arena para mascotas, campanas de viento floreros, regaderas, macetas, calzadores, abrebottellas, tazas, tazones, recipientes, cubiertos, vasos, saleros y pimenteros, jarras, cucharas con base, salvamanteles, posavasos, bandejas, servilleteros, cucharas de servir, enfriadores de bebidas, contenedores de agua y bebidas, baldes, cubos de hielo, bandejas de hielo, portabottellas, recipientes, cubiertos y botellas isotérmicos, tazas de papel y plástico, platos, cuencos, jarras para galletas, ollas tazas para niños, alcancías no hechas de metal, artículos decorativos y trabajos de arte hechos de vidrio, porcelana o loza de barro, signos hechos de vidrio o porcelana, perillas de porcelana, manijas para halar gavetas y ganchos, guantes para uso doméstico, cepillos para ropa y cepillo para zapatos, vasos, artículos de vidrio, barro y cerámica, es decir, tazas de vidrio para bebidas, tazas para café, tazas, jarras, cuencos, platos, posavasos, tazas para café y tazas, set de tazas pequeñas que consiste en tacitas y platillos, set de tazas para azúcar y crema, tazas para niños, tarros para galletas, figuritas de porcelana, cerámica y vidrio, cafeteras no eléctricas y no hechas de metales preciosos, papeleras, cubos para hielo, cubos de plástico, jaboneras, recipiente para el té, moldes para pastel, raspadores para uso doméstico y servidores para pastel, cantimploras, cubiertas, posavasos de plástico, coceteras, contenedores isotérmicos para comidas o bebidas, cortadores de galletas, tornillos de corcho, tenedores para mazorca de maíz, botes de plástico para agua, se venden vacíos, botes para vacunas, jarras, botes para bebidas, guantes de jardinería, guantes de goma para uso en el hogar, vajillas, es decir platos de papel y tazas de papel, utensilios para la cocina, es decir esponja para colocar alfileres, espátulas, torneos, batidores y los recipientes de cocina, recipientes para el jabón, contenedores de alimento para los hogares y cajas para almuerzos, vasos y platos de plástico.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de noviembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2010-030193  
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CALIDRIS 28 AG  
 [4.1] Domicilio: 30 ESPLANADE DE LA MOSELLE, L 6637 WASSERBILLIG  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: 28RED

## 28RED

- [7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos de perfumería, aceites esenciales, lociones capilares, cosméticos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de enero del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- 1/ No. solicitud: 31521-11  
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COORS BREWING COMPANY  
 4.1/ Domicilio: 1225 17th Street, Suite 3200, Denver, Colorado 80202, U.S.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESTILIZADO DE UNA MONTAÑA



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional:  
 8/ Protege y distingue:  
 CERVEZAS.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

- [1] Solicitud: 2011-020866  
 [2] Fecha de presentación: 22/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: TRANSCEND INFORMATION, INC.  
 [4.1] Domicilio: No. 70, XINGZHONG RD., NEIHU DIST., TAIPEI TAIWAN, 114 R. O. C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: TAIWAN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRANSCEND Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 9  
 [8] Protege y distingue:  
 Memoria flash, es decir, unidad portátil de memoria y la tarjeta, unidades de disco de ordenadores, es decir, unidades móviles de disco, unidades de disquete, unidades de disco digital, memorias de ordenadores, reproductor multimedia, es decir, reproductores de CD, reproductores de audio digital, reproductores de video digital, ordenadores, programas informáticos, tarjetas de interfaz de computadora para el equipo de procesamiento de datos en forma de circuitos impresos, adaptador de tarjeta PC, tarjeta de casete para computadora, es decir, para cambiar la tarjeta de interfaz (por ejemplo, CF a PCMCIA, ETC), memoria de acceso aleatorio del módulo de expansión, tarjeta RAM (memoria de acceso aleatorio), tarjeta, lector de tarjetas, es decir, lector de tarjeta electrónica, lector de tarjetas chip, lector de tarjetas flash, datos de serie universal, es decir, dispositivos de almacenamiento, caja de disco duro para almacenamiento de datos, la transferencia y copia de seguridad, reproductores de disco duro y grabadoras, es decir, grabadoras de video digital, reproductores de audio digital, asistentes digitales personales, cámaras digitales y consolas de videojuegos incorporado para uso con pantalla o monitor externo, disco duro con caja incorporada para almacenamiento de datos, transferencia y copia de seguridad, lector de libros electrónicos, es decir, un dispositivo que se utiliza para datos electrónicos, reproductores de fotos, es decir, marco de fotos que puede mostrar las fotos como una presentación de diapositivas y con un intervalo de tiempo ajustable, receptores de radio FM, máquina que estudia la lengua, es decir, un dispositivo que puede cambiar la velocidad de reproducción y los tipos de reproducción de audio digital, formato codificados para facilitar el aprendizaje de idioma, SSD (unidad de estado sólido), cámara web, grabadora de imagen de unidad, PC en tableta, proyector de video, transmisor de video inalámbrico, CD y DVD R/W (lectura y escritura), controlador de disco matriz, almacenamiento en disco matriz, red de unidades, HUB, unidades USB, dispositivos de almacenamiento, diseño de circuitos integrados.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E, 6 y 21 F. 2012

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que **MANUEL ESCALANTE**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno, con un área cinco manzanas de extensión superficial, ubicado en la hacienda de Queranshique, municipio de San Marcos, Ocotepeque, con las colindancias siguientes; **al NORTE**, con Guadalupe López; **al SUR**, con Santiago Escalante y José Escalante; **al ESTE**, con José Escalante; y, **al OESTE**, con Francisco López. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. **EDGAR JAVIER MADRID.-**

Ocotepeque, 26 de septiembre del 2011

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
**SRIA. POR LEY, JUZGADO DE LETRAS**  
**DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

20 D. 2011, 20 E., y 20 F. 2012

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que el señor: **FRANCISCO ENRÍQUEZ ALVARENGA**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar Los Ángeles del Espíritu Santos, municipio de Sensenti, Ocotepeque, **al NORTE**, con sucesión de Ramón Romero y Armando Guevara Cartagena; **al SUR**, con calle pública que conduce a Belén, Ocotepeque; **al ESTE**, con Allan Villeda Carvajal; **al OESTE**, con Hermógenes Chinchilla y Ramón Chinchilla. Las cuales he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de trece años. Representante Legal Abog. **EDGAR JAVIER MADRID.**

Ocotepeque, noviembre 01 del 2011

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
**SRIA. POR LEY**  
**JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE**  
**OCOTEPEQUE**

20 D. 2011, 20 E., y 20 F. 2012

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que los señores **GUSTAVO, ROSA ANGELICA, REINA, BETTY y ADA LIZZETH** de apellido **GARCÍA**, de generales conocidas, han solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno, ubicado en el sitio "El Triángulo", jurisdicción del municipio de San Marcos, Ocotepeque, con un área de diez manzanas de extensión superficial, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con carretera de por medio, y con propiedad de **RAFAEL AGUILAR RAMÍREZ**; al Sur, colinda con río de por medio y propiedad de **MARGARITA VILLEDA Y HELIBERTO CARTAGENA**; al Este, colinda con **ÁNGELA GARCÍA LEMUS**; y, al Oeste, colinda con **JOSÉ ÁNGEL FUENTES RIVERA**. El cual hemos poseído quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de once años. Representante Legal **ABOGADO ERICO DARÍO FIGUEROA GARCÍA.**

Ocotepeque, 02 de diciembre del año 2011.

**CARLOS ENRIQUE ALDANA**  
**SECRETARIO**  
**JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE**  
**OCOTEPEQUE**

20 D. 2011., 20 E. y 20 F. 2012.

- 1/ Solicitud: 26827-11  
2/ Fecha de presentación: 11-08-2011  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
A.- TITULAR  
4/ Solicitante: ANDRÉS ALVERNON CARDONA DIXON  
4.1/ Domicilio: French Harbour, calle principal, plaza McNab, primer piso, local número, dos Roatan. Islas de la Bahía, Honduras, Centro América.  
4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
B.- REGISTRO EXTRANJERO  
5 Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Roatan Sea Salt y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones: La marca se da en su conjunto y no por separado.  
7/ Clase Internacional: 30  
8/ Protege y distingue:  
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.  
8.1/ Página Adicional  
D.- APODERADO LEGAL.  
9/ Nombre: Lissa María Asfura Ramirez  
E.- SUSTITUYE PODER.  
10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/08/11

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 E., 6 y 21 F. 2012.